

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 956/2011

D^a. Alba María Doblas Miranda, Concejal Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hago saber:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Córdoba a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Área de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n, ante el cual les asiste el derecho de examinar el expediente y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.- Denunciado.- D.N.I.- Domicilio.- Fecha.- Norma Infringida.- Artº.

BOTE/404/2010; Manuel Jesus Ramos Biedma; 45746780; Centro Salud, 1-3-2; 21/08/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/405/2010; Pedro Lopez Murillo; 45887414E; Avd. Puesta en Riego, Km. 5.4; 22/08/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/428/2010; Jesus Juan Añon Aguilera; 30481438; San Juan Bautista La Salle, 8; 03/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/436/2010; Wilmer G. Barzola Romero; X3748213H; Pintor Monserrat, 6-2-3-B; 10/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/438/2010; Angel Jose Alcivar Cruz; 46269885A; Lorenzo Ferreira, 1; 10/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/439/2010; Ilter Fabian Diaz; X3971510P; Platero Lucas Valdes, 10-3-4; 10/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/460/2010; Paula Lira Garcia; 47205968D; Ramon y Ca-

jal, 8; 11/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8
BOTE/461/2010; Enrique Cardenas Cordon; 30985776S; Avd. Virgen de la Angustias, 28-1-2; 11/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/473/2010; Borja Rodriguez Lombardo; 31011914A; Plaza de los Campos, 5-2 Granada; 11/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/475/2010; Hugo Prieto Salazar; X6619763H; Omeyas, 14; 05/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/478/2010; Andrea Nicole Molina Suasti; Sin; Maestro Priego Lopez, 39-3; 05/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/479/2010; Ilter Fabian Diaz Gaoma; X3971510P; Platero Luca Valdes, 10-3-4; 10/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/502/2010; Fatima M^a. Navarro Ramirez; 30993315; Ctra. de Castro, 12-1-3; 11/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/510/2010; Esteban Martin Leiva; 04858372I; Doctor Blanco Soler, 4; 12/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/515/2010; Alvaro Retricar Maya; 27367938H; Gran Capitán, 42-6-2-D; 12/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/518/2010; Marleina Agreda Gonzalez; X0447033L; Fuente de la Salud, 19-2; 12/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/524/2010; Maria Isabel Uria Licona; X9856193A; Medina Azahara, 24-3-2; 12/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/544/2010; Laura Diaz Bustos; 30977549E; Alcalde Fdez. Mesa Porras, 7-1-4-2; 25/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/545/2010; Tomas Prados Diaz; 30974704Y; Paco Natera, 8; 25/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/570/2010; Ignacio Poyato Zafra; 30993184Y; Vazquez Aroca, 22-2-3; 25/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/576/2010; Alvaro Taraceno Figar; 05450074V; General Pardiñas, 74-1-D Madrid; 25/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/581/2010; Maria Jose Rider Rodriguez; 45943228S; Caño, 5; 25/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

BOTE/599/2010; Lourdes Barea Muñoz; 15402795V; Avd. Aeropuerto, 42-2-2; 26/09/10; Ley 7/2006. Reguladora actividades ocio v.p.; 8

Córdoba a 20 de diciembre de 2010.- La Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública, Alba María Doblas Miranda.